



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, la **PARROQUIA ECLESIASTICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y SAN BENITO"**, del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar su **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, en su comprometida misión pastoral ha proyectado un mensaje unificador transmitido con firme vocación para fortalecer los esenciales valores humanos, en condiciones de fraternidad, solidaridad y espiritualidad;

En atención a la solicitud formulada por el abogado Carlos Cambala Montecé, Asambleísta por la provincia de Santa Elena y Segundo Vocal del Consejo de Administración Legislativa, y en sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se emite reconocimiento para la **PARROQUIA ECLESIASTICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y SAN BENITO"**; y,

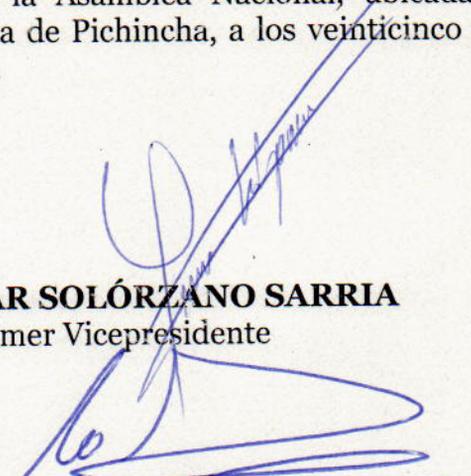
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los miembros de la **PARROQUIA ECLESIASTICA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y SAN BENITO"**, del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, congregados para celebrar su **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de servicio pastoral.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal